IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139 MADRID NÚMERO 37

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 148/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña ROCIO MARTINEZ MOLERO frente a MADRID THE WORLD NAILS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 1/3/2021 por el que se declara la insolvencia de la mercantil ejecutada.

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada MADRID THE WORLD NAILS SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra auto cabe interponer recurso de Revisión en el plazo de TRES DIAS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MADRID THE WORLD NAILS SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid…

En Madrid, a uno de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.651/21)

BOCM-20210329-139